

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 84

En la ciudad de La Plata, a los 3 días del mes de abril de dos mil diecisiete siendo las once horas, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Dres. Carlos Ariel LAPINE, Mónica Viviana CARNÉ y Dora Mónica NAVARRO convocados por la Cra. Silvia Ester HARDOY en ejercicio de la Presidencia, y ante el Actuario, a fin de tratar y resolver la continuidad del trámite de los expedientes adjudicados a la Vocalía de la 3ra. Nominación -Sala I-, de conformidad con lo previsto en el art. 13 bis del Decreto-Ley 7603/70, en atención a la vacante producida en dicha Vocalía, a raíz de la renuncia de la Cra. Estefanía Blasco, presentada a partir del 1 de abril de 2017, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 355 de fecha 27 de marzo del corriente año, se convocó a los Señores Vocales a Acuerdo Extraordinario, a fin de resolver la continuidad del trámite de los expedientes adjudicados a la Vocalía de la 3ra. Nominación -Sala I-, en atención a la vacante producida en la misma, con motivo de la renuncia de la Cra. Estefanía Blasco, presentada a partir del 1 de abril de 2017, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Que, luego de un intercambio de opiniones se resuelve

confeccionar el listado adjunto, que pasa a formar parte del presente Acuerdo, en el cual se detallan los expedientes adjudicados hasta el 31/03/2017, a la Vocalía de la 3ra. Nominación y se readjudican los mismos, en cantidad uniforme, de conformidad al sorteo efectuado.

Por ello

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

A C U E R D A :

Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación de todos los expedientes, realizada a la Vocalía de 3ra. Nominación -Sala I- y readjudicar los mismos, conforme se detalla en Anexo adjunto, el cual forma parte del presente Acuerdo.

Artículo 2º: Registrar, notificar a quienes corresponda y archivar.